

RE: Transparencia, responsabilidad, justicia y reconciliación en la era de la inteligencia artificial.

Desde Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Victoria <j01prmpalvictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 25/08/2025 10:56

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días.

Respetuosamente me permito informar que el señor Paul Thomas Exall, aparece como demandado dentro del radicado 2025-48 custodia, cuidado personal y visitas, proceso que se encuentra suspendido por el termino de tres (3) meses, por acuerdo conciliatorio celebrado por las partes.

Proceso radicado 2024-86 el cual se encuentra archivado por acuerdo conciliatorio entre las partes.

Cordialmente,

BEATRIZ ELENA GONZALEZ GONZALEZ
CITADORA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VICTORIA CALDAS

De: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 8:22 a. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Victoria <j01prmpalvictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - La Dorada <j01prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Transparencia, responsabilidad, justicia y reconciliación en la era de la inteligencia artificial.

Respetado doctor
Gerardo Alosno Toro Marín
Juez Promiscuo de Familia del Circuito
La Dorada, Caldas.

Respetada doctora
Paula Lorena Alzate Gil
Juez Promiscuo Municipal
La Victoria, Caldas.

De su consideración.

Por medio del presente, de manera comedida y respetuosa acudimos a su valiosa colaboración informándonos acerca del estado de los proceso en los cuales hace parte el señor Paul Thomas Exall, ya que resulta complejo establecer con certeza las solicitudes o peticiones que eleva en sus correos electrónicos y no es posible establecer la competencia que pudiese tener este Consejo Seccional y los despachos involucrados.

De la manera más atenta.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina,

Auxiliar Judicial I

Despacho 02 Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

(606) 8879620 Ext. 10306,

De: paul.Thomas.exall <paul.thomas.exall@gmail.com>

Enviado: lunes, 11 de agosto de 2025 11:11

Para: Javier Gonzalez Buitrago <atencionalciudadano@icbf.gov.co>; Directdireccion.general@icbf.gov.co <Directdireccion.general@icbf.gov.co>; gestion.documental@minjusticia.gov.co <gestion.documental@minjusticia.gov.co>; Gestion Documental PQRS Paloquemado <ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co>; Gerardo Hernandez <asesorjuridico@colpsic.org.co>; contact@childliberation.org <contact@childliberation.org>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Emilio Palencia Romero <cpalencia@mintic.gov.co>; sandra.gaviria@icbf.gov.co <sandra.gaviria@icbf.gov.co>; Saskia Ly Torres Hernandez <storres@mintic.gov.co>; bbcyourvoice@bbc.co.uk <bbcyourvoice@bbc.co.uk>; juridica@icbf.gov.co <juridica@icbf.gov.co>

Cc: inspeccionpolicia@victoria-caldas.gov.co <inspeccionpolicia@victoria-caldas.gov.co>; daniel.wilches.montana@gmail.com <daniel.wilches.montana@gmail.com>; Psicologia Comisaria Victoria Caldas <psicologia.comisariavictoria@gmail.com>; apedorada2@cedercolombia.org <apedorada2@cedercolombia.org>; Ana Bolena Zota Morales <anabolenapsico@gmail.com>; Liliana Garcia Aviles <liliana.garciaa@icbf.gov.co>; christian.jemenenz@icbf.gov.co <christian.jemenenz@icbf.gov.co>; Elizabeth Quinchia Castro <Elizabeth.Quinchia@icbf.gov.co>; comisariadefamilia victoria-caldas.gov.co <comisariadefamilia@victoria-caldas.gov.co>; Personería Municipal Victoria Caldas <personeria@victoria-caldas.gov.co>; Bogota Escalations <Bogota.Escalations@fcdo.gov.uk>; reunite@dircon.co.uk <reunite@dircon.co.uk>; septimodia@caracoltv.com.co <septimodia@caracoltv.com.co>; director@juancarlosrodriguezabogados.com <director@juancarlosrodriguezabogados.com>; LH K <heissercartagena@gmail.com>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Victoria <j01prmpalvictoria@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Alcaldia Municipal Victoria Caldas <alcaldia@victoria-caldas.gov.co>; Juzgado 18 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <j18cmpalbta@ceudoj.ramajudicial.gov.co>; Erika Lozano Moyano <Erika.Lozano@icbf.gov.co>

Asunto: Transparencia, responsabilidad, justicia y reconciliación en la era de la inteligencia artificial.

**"Con respecto por todo,
la vida buena por todo y
la futura brillante por todo!
Paz y amor."**

Estos documentos son de libre acceso.

A todas las fuentes mencionadas se les reconoce y respeta plenamente por el trabajo que están realizando. Este es mi regalo y mi deber: ayudar de cualquier manera posible a traer remedio y coherencia a una situación profundamente incoherente y sin sentido.

Es evidente que, como colectivo, podemos hacerlo mucho mejor aquí en Colombia, tal como nos lo muestran las mejores prácticas y proyectos en marcha tanto a nivel global como local. Esta es una crisis nacional, tal como señaló la película de Paul Hutchinson, y yo haría obligatorio que todo el personal que trabaje en servicios infantiles la vea. Si no la ha visto, por favor hágalo y pague por ello, ya que así se apoya el esfuerzo de la fundación.

Ahora bien, si Colombia —después de la película— no **"limpia la casa"**, entonces está eligiendo conscientemente mirar hacia otro lado. Esa es precisamente una de las razones por las que el documento de reforma penitenciaria fue creado: el efecto disuasorio funciona cuando las acciones quedan expuestas en tiempo real. Se trata de **rendición de cuentas** y de crear un sistema digital en el que sea imposible que *"las viejas prácticas"* continúen sin control.

Transparencia, rendición de cuentas y disculpa son la consigna del día. Les debemos a los niños la humildad de admitir cuando nos equivocamos, y mostrarles el camino, la verdad y el respeto que merecen.

Mientras derribamos *"la vieja casa"* —ya en ruinas— tenemos en nuestras manos un modelo de construcción bello, con arquitectos, constructores y fontaneros para levantar un nuevo y digno hogar. Ese es el proceso en el que estamos como seres humanos ahora mismo: abrazamos la tecnología, nos abrazamos unos a otros y a nuestras familias como comunidad extendida, y avanzamos hacia un futuro brillante, creativo y floreciente.

paul thomas exall

padre de mateo exall cartagena, mi amor.

English Version

Cover Document

These documents are open source. All sources mentioned are given full respect for the work they are doing. This is my gift and my duty: to help in any way I can to bring remedy and coherence to a deeply incoherent and senseless situation.

It is clear that, as a collective, we can do much better here in Colombia — as best practices and hands-on projects, both globally and locally, are showing us. This is a national crisis, as Paul Hutchinson's movie pointed out, and I would make it mandatory for everyone working in child services to watch it. If you have not seen it, please do so and pay for it, as it supports the foundation's efforts.

However, if Colombia — after the movie — does not **"clean house,"** then it is consciously choosing to turn a blind eye. That is exactly why the prison reform document was, in large part, created: deterrence works when one's deeds are transparent in real time. This is about **accountability** and creating a digital system where it is impossible for *"the old ways"* to continue unchecked.

Transparency, accountability, and apology is the order of the day. We owe it to the kids to admit when we are wrong, and to show them the way, the truth, and the respect they deserve.

While tearing down *"the old house"* — now derelict — we have in our hands a beautiful construction model, with architects, builders, and plumbers to create a new, worthy home. That is the process we are in as human beings right now: embracing technology, embracing each other and our families as a wider community, and moving forward into a brilliant, creative, and flourishing future.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.